



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

MODIFICACION PLANTILLA

MODIFICACION PLANTILLA

D. VITO RAFAEL EPISCOPO SOLIS, TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

HACE SABER: Que habiéndose publicado en el B.O.P. núm. 80 de 29 de abril de 2026, acuerdo inicial del Pleno de 24 de abril, por el que se modificaba la Plantilla Municipal, sin que suponga incremento alguno de gasto en el capítulo I del vigente presupuesto municipal y según el procedimiento regulado en el art. 126.3 del RDLegislativo 781/86, de 18 de abril, tras la aprobación inicial para presentación de alegaciones durante quince días hábiles, y no habiéndose presentado ninguna durante el citado plazo, el mismo es definitivo, siendo la modificación la siguiente, que parcialmente dice:

“APROBAR la modificación de la plantilla municipal como se describe a continuación:

PRIMERO. PLAZAS A CREAR FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1. SUBESCALA: ADMINISTRATIVA

Denominación: Administrativo de administración de general

Subgrupo C1

Nº plazas: 1

Código: 023000

Observaciones: Efectos 1 de noviembre de 2026

2. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

2.1. SUBESCALA: TECNICA

2.1.1. CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES

Denominación: Técnico superior de deportes

Grupo A1

Nº plazas: 1

Código: 031155

Observaciones: Efectos 1 de octubre de 2026 – Titulación grado en ciencias físicas y del deporte o equivalente

Denominación: Inspector Veterinario

Grupo A1

Nº plazas: 1

Código: 031109

Observaciones: Efectos 1 de junio de 2026

2.1.2. CLASE: TÉCNICOS MEDIOS

Denominación: Arquitecto Técnico

Grupo A2

Nº plazas: 1

Código: 031201

Observaciones: Efectos 1 de diciembre 2026

Denominación: Ingeniero Técnico Industrial

Grupo A2

Nº plazas: 2

Código: 031202

Observaciones: Efectos 1 de octubre 2026

2.2. SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

2.2.1. CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

Denominación: Auxiliar técnico informática

Subgrupo C1

Nº plazas: 1

Código: 031309

Observaciones: Efectos 1 de junio de 2026

Denominación: Auxiliar de biblioteca

Subgrupo C2

Nº plazas: 1

Código: 032423

Observaciones: Efectos 1 de junio de 2026

SEGUNDO. PLAZAS A AMORTIZAR FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1. SUBESCALA: TÉCNICA

Denominación: Técnico de administración de general

Subgrupo A1

Nº plazas: 1

Código: 021000N028

Observaciones: Efectos 30 de septiembre de 2026

1.2. SUBESCALA: DE GESTIÓN

Denominación: Técnico de gestión de administración de general

Subgrupo A2

Nº plazas: 2

Código: 022000N060 – 022000N021

Observaciones: Efectos 31/10/26 – 30/11/26 respectivamente

1.3. SUBESCALA: ADMINISTRATIVA

Denominación: Administrativo de administración de general

Subgrupo C1

Nº plazas: 1

Código: 023000N115

Observaciones: Efectos 30 de noviembre de 2026

2. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

2.1. SUBESCALA: TÉCNICA

2.1.1. CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES

Denominación: Técnico superior marketing

Grupo A1

Nº plazas: 1

Código: 032513N001

Observaciones: Amortización 30 de septiembre 2026

2.2. SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

2.2.1. CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

Denominación: Auxiliar de servicios varios

Subgrupo C2

Nº plazas: 1

Código: 032467N009

TERCERO. Otras modificaciones:

PLAZA: 032458N026 (C2) Administración especial, servicios especiales, personal de oficios, oficial de control y mantenimiento pasa a denominarse oficial de oficios con igual clasificación (C2), código: 032508N059.

CUARTO. Corregir los errores materiales sufridos en el acuerdo plenario de 30 de enero de 2026, conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. En el apartado SEGUNDO. PLAZAS A AMOTIZAR FUNCIONARIOS DE CARRERA, se incluyó por error la 032430N006 Educador de medio abierto – Escala administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios A2, y la creación de otra con la misma clasificación denominada educador social. Eliminar dicha modificación.

2. Se incluyó como plaza a crear:

Escala Administración Especial
Subescala Servicios Especiales
Clase Cometidos Especiales
Denominación: Guía Museo
Subgrupo: C1
Nº de plazas: uno
Código: 032466N003

Donde dice C1 debe decir A2.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra el citado acuerdo que es definitivo en vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP, según lo establecido en los arts. 8 y 10 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Granada, firmado digitalmente

Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización,

Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.

Fdo.: Vito Rafael Episcopo Solis